

Objeto:

Procedimiento de
Auditoría por Supresión
de Organismo

**Período
auditado:**

10 de Julio de 2025

**Normativa
relevante:**

Ley N° 6.684
Decreto N° 387/23
Decreto N° 265/25
Resolución N° 68-CABA-
SGCBA/22

Equipo auditor:

Cdra. María Florencia
Fernández Camarda
Dra. María Inés Arredondo
Lic. Diego Carlos
Velázquez
Lic. Carlos Alberto Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo - IFAUD-2025-16-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°I 06/25
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Desarrollo Urbano (SECDU)

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Urbano (en adelante SECDU) sita en Av. Martín García 346, 4° Piso, CABA; y en esta Unidad de Auditoría Interna, sita en Uspallata N° 3160, Planta Baja, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 17 de julio de 2025 y finalizado el día 11 de agosto de 2025.

El periodo auditado comprende las tareas de cierre de gestión por supresión de organismo realizadas a partir del día 10 de julio de 2025, fecha en que se produjo la modificación de la estructura orgánica de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Apertura del Expediente Electrónico N° EX-2025-31431076-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, realizado el día 24 de Julio de 2025 por esta Unidad de Auditoría Interna
3. Corte de la información de la SECDU contenida en la solapa "Sindicatura" del sistema SADE.
4. Solicitud de información a la Dirección General Técnica y Administrativa dependiente de la Subsecretaría Coordinación Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el propósito de constatar las asignaciones y transferencias de vehículos oficiales así como también de terminales móviles y/o líneas telefónicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la cual fue respondida mediante Nota N° NO-2025-40967615-GCABA-DGTAS.
5. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, obrante en el Expediente Electrónico N° EX-2025-31431076-GCABA-UAIMJG.

Limitaciones al alcance:

No presenta.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cierre por supresión de organismo, razón por la cual no se formularon observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría por supresión de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 06/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.